Superintendencia de Industria y Comercio

ANEXO No. 2I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLUCION ZOOM

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que requiere la Entidad, para el cumplimiento del objeto contractual.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA VAN DE ACUERDO CON LOS GRUPOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

GRUPO No. 9

DENOMINACIÓN TÉCNICA: RENOVACION DE SUSCRIPCIONES PARA LOS PRODUCTOS DE ZOOM						
PLATAFORMA	**CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS**	**PART NUMBER/SERIAL/SKU**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNDIDAD**	**VENCIMIENTO**
ZOOM	43231513 o 81112501 o 81112202	Z1-ESS-1-1YR	Licencia Zoom One Enterprise - Essentials	56	SUSCRIPCIÓN	13/11/2025
No.		**OBLIGACIONES TÉCNICAS**				
1.	Realizar la entrega e instalación de los servicios objeto del presente proceso, en el lugar señalado por el supervisor del contrato tanto para las plataforma y componentes requeridos, cuando se requiera.					
2.	DOCUMENTO DE DERECHO DE USO Y VIGENCIA: En el momento de la entrega de los elementos objeto del contrato, el contratista debe entregar documento donde se acredite el derecho de uso y vigencia para las licencias adquiridas					
3.	La renovación de las suscripciones a nombre de la Entidad se debe realizar con el Zoom Account Number 445999					
4.	Realizar todos y cada uno de los informes solicitados por la supervisión del contrato.					
5.	Licenciamiento: El contratista deberá entregar al almacén de la Superintendencia de Industria y Comercio, las licencias de software requeridas en el presente proceso, cuando se requiera.					
6.	El oferente debe garantizar que el licenciamiento ofrecido sin límite de tiempo para las reuniones					
7.	La herramienta debe permitir la creación de subgrupos para las reuniones a realizar					
8.	La herramienta debe permitir la administración de usuarios (permitir a los propietarios y administradores de las cuentas gestionar sus usuarios).					
9.	La herramienta debe permitir el Control de funciones del administrador (Como administrador o dueño de cuenta, tener control sobre las reuniones como para habilitar o inhabilitar la grabación, el cifrado, el chat y las notificaciones).					
10.	La herramienta debe entregar Informes de las reuniones (informes de uso, cantidad de reuniones, tiempo por reunión).					
11.	Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega y traslados de las licencias objeto del contrato					
12.	Atender todas las solicitudes que hagan los supervisores, quienes informarán del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las licencias de software, las veces que sea necesario durante la vigencia del licenciamiento					
13.	La adquisición, renovación y/o actualización es por la vigencia de un (1) año, a partir de la instalación de las licencias requeridas en el proceso de contratación o mínimo a partir del día siguiente al vencimiento de la suscripción actual					
14.	Efectuar la entrega de la documentación técnica de los bienes adquiridos al personal (técnico y funcional) de la SIC encargado de su funcionamiento y custodia, en caso de requerirse					
15.	La suscripción del licenciamiento debe tener soporte de un (1) año por el fabricante, incluida actualizaciones del software durante el tiempo de suscripción.					
16.	En caso de requerirse soporte el contratista debe prestar soporte colaborativo para resolver el problema en conjunto con el fabricante del software.					
17.	En caso de ser necesario, se debe garantizar la transferencia de conocimiento en las funcionalidades del tipo de licenciamiento adquirido, directamente con el fabricante.					
18.	El Contratista debe suministrar ocho (8) horas de transferencia de conocimientos, dentro de la cual se traten temas de instalación, configuración y nuevas funcionalidades de la plataforma para la SIC.					
19.	El contratista con el apoyo del fabricante deberá realizar el afinamiento integral de las configuraciones, reglas y demás funcionalidades sobre la plataforma, bajo las buenas prácticas de industria, que le permitan a la Entidad optimizar y mejorar el rendimiento sobre la solución, cuando se requiera					

ADRIANA CETINA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Proyectó: Ricardo de Jesus Delgado Montes - Contratista Jefatura OTI
Revisó: Magda Zarrate Saldaña - Coordinador G.T. Informática Forense y Seguridad Digital
Henry Mauricio Salgado Guzman – Contratista G.T. de Servicios Tecnológicos
Nelson Yair Romero Muñoz – Contratista Jefatura OTI